

# Los problemas en el sistema de agua encañada en Lima colonial en la primera mitad del siglo XVIII

**The Problems in the Channeled Water System in Colonial Lima in the First Half of the 18th Century**

PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLA

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

<https://orcid.org/0000-0001-7036-6436>

*CESXVIII*, núm. 36 (2026), págs. 397-424

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.36.2026.397-424>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE  
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo es conocer los problemas del encañado de agua en la Lima colonial en la primera mitad del siglo XVIII que llevaron al cabildo a ocupar gran parte de sus sesiones capitulares para absolverlos, reforzando el seguimiento, mantenimiento y control del sistema hidráulico a través de fontaneros. Los problemas del sistema de agua encañada en Lima fueron la rotura, el robo y la escasez de agua del sistema, además de los conflictos generados, sobre todo, entre los monasterios limeños por la poca agua que les llegaba, culpándose entre ellos por tomar más de la que les correspondía, afectando a los otros vecinos. El aporte de este trabajo radica en que el encañado limeño de la primera mitad del siglo XVIII ha sido poco estudiado en comparación con la segunda mitad.

## PALABRAS CLAVE

Encañado, Lima colonial, siglo XVIII, escasez, agua

## ABSTRACT

The objective of this work is to understand the problems with the water supply system in colonial Lima during the first half of the 18th century. These problems led the city council to dedicate a large part of its chapter sessions to resolving them, reinforcing the monitoring, maintenance, and control of the hydraulic system through plumbers. The problems with the water supply system in Lima included breakage, theft, and water shortages, in addition to the conflicts generated, above all, among the monasteries of Lima due to the limited water they received. Monasteries blamed each other for taking more than their fair share, affecting others and their neighbors. The contribution of this work lies in the fact that the Lima water supply system in the first half of the 18th century has been studied less than the second half.

## KEY WORDS

Piped water, colonial Lima, 18th century, shortage, water

*Recibido:* 2 de julio de 2025. *Aceptado:* 16 de marzo de 2026.

Este artículo trata de los problemas que presentaba el encañado en la primera mitad del siglo XVIII. En este período, el cabildo de la ciudad tenía a su cargo el control y mantenimiento del sistema, en un contexto de evidente crecimiento poblacional. Las pajas de agua, otorgadas como mercedes, eran concedidas a importantes instituciones religiosas y laicas, pese a la escasez de agua bebible disponible en el encañado. El principal problema lo constituían las constantes roturas de la infraestructura y la escasa cantidad de agua que llegaba a los barrios bajos de la ciudad.

El encañado de agua para beber que circulaba por la ciudad de Lima estaba operativo desde 1578 cuando fue inaugurado por el virrey Francisco de Toledo (Rivasplata Varillas, 2018: 384). A comienzos del siglo XVIII, la población había aumentado drásticamente de 37 259 personas, según censo de 1700 a 51 750 en 1761.<sup>1</sup> Este aumento poblacional agravó la situación del antiguo sistema de encañado, que resultaba precario y se mantenía con enmendaduras continuas. El hacinamiento urbano tampoco contribuía a su sostenimiento, pues los vecinos apenas colaboraban en su mantenimiento. Este sistema solo lo conocían algunos técnicos, alarifes y maestros mayores, por lo que el cabildo solicitaba una actualización periódica a través de un lienzo con su representación, sobre todo, al fontanero mayor de la ciudad.<sup>2</sup>

La dinastía borbónica inauguraba el nuevo siglo y los cambios propuestos fueron bastante lentos tanto en la Metrópoli como en las Indias españolas, manifestándose claramente en la segunda mitad del siglo XVIII (Moreno, 2009:185-198) (Di Falco, 2018: 257-261). Por lo tanto, durante el periodo estudiado (1700-1765), el cabildo limeño y sus funcionarios continuaron encargándose de la administración de la ciudad, con la participación de otras autoridades virreinales, como el virrey. El mantenimiento del encañado quedó bajo la responsabilidad del juez de aguas, el comisario de cañerías y los cañeros o fontaneros, tal como ocurría en los siglos XVI y XVII.

---

<sup>1</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Lima 697, N22, n.º 61. Estado demostrativo de la población de Lima cuyo contenido explica en diciembre de 1791. Vargas Ugarte, 1971, 273-274.

<sup>2</sup> Archivo Histórico de Lima Metropolitana (en adelante AHLM), Libro de cabildo 25 (1785-1788) fol. 94r. Decretando que conste el mérito de don José Jiménez en la formación del mapa de esta ciudad y sus cañerías

Los problemas del encañado limeño eran variados, y el cabildo lo absolvía junto con el virrey, quien velaba por el decoro de la ciudad. El agua del encañado llegaba tanto a fuentes públicas como privadas, y los vecinos adinerados, laicos y los conventos y otras instituciones fomentaban la expansión del encañado y el flujo del agua por la ciudad. Si un vecino quería acceso al agua de manera particular en su propiedad, por ejemplo, un monasterio, tenía la obligación de hacerlo llegar también a través de una pila pública en la plaza del barrio donde estaba asentado. La prioridad era el bienestar público sobre el particular, al menos en la legislación (Torijano Pérez, 2015: 184-185).

Las ciudades de la metrópoli del Imperio hispánico afrontaron problemas similares en materia de abastecimiento de agua, derivados del crecimiento demográfico, la reducción de la dotación per cápita, las sequías recurrentes que disminuían los caudales disponibles y una infraestructura hidráulica insuficiente, a lo que se sumaba la escasez de técnicos especializados y de recursos financieros para acometer obras de mejora. En un primer momento, la mayoría de las ciudades españolas respondió a estas dificultades mediante simples operaciones de acondicionamiento, reparaciones de las cañerías y la puesta a punto de los precarios sistemas hidráulicos heredados de siglos anteriores (Jori, 2013). No obstante, pronto se hizo evidente la necesidad de emprender intervenciones de mayor envergadura, que comenzaron a ejecutarse, por lo general, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII (Camacho, 2012: 41-61; Arroyo, 2004: 257-278).

Este trabajo se basa en fuentes documentales primarias procedentes del Archivo Histórico de Lima Metropolitana (AHLM), del Archivo General de Indias (AGI) y, de manera especial, del fondo Cabildo del Archivo General de la Nación del Perú (AGN), del cual proviene la mayoría de los casos analizados. Muchos de estos documentos son inéditos. Esta información fue paleografiada, contrastada, estudiada, entendida e interpretada, todo lo cual fue contrastado con fuentes secundarias físicas y virtuales.

### **El difícil mantenimiento del encañado de agua de Lima colonial en la primera mitad del siglo XVIII**

El mantenimiento del encañado de la ciudad de Lima estaba a cargo de técnicos designados anualmente por el cabildo al inicio de cada año. Los regidores votaban entre los postulantes, y el candidato con mayor número de votos obtenía el cargo, aunque en ocasiones se nombraba a más de uno si las circunstancias lo requerían. Así sucedió en 1704 y los alarifes elegidos fueron Pedro Fernández de Valdés y Miguel de Añasco, designando como guarda de

la caja de agua Ventura Domínguez. El sistema de votación podía dar lugar a impugnaciones.<sup>3</sup>

El sistema del encañado era complicado de mantener porque se quebraba continuamente. La reparación para restaurar la conducción del agua y la realización de nuevas obras en el encañado también podía ser llevada a cabo a través de una subasta pública, promovida por el cabildo limeño. Los cañeros se presentaban con sus posturas u ofrecimientos. Por ejemplo, el ayuntamiento señaló el lunes 13 de agosto de 1700 para el remate de las obras a realizar en la tarjea que conducía el agua a la ciudad y en el desagüe de la pila de plazuela de la Inquisición. A esta licitación de adjudicación de obras públicas, el cañero Miguel de Añasco y otros especialistas se presentaron.<sup>4</sup> El técnico que ofreciese mejores condiciones económicas en su propuesta, sería el ejecutor de las obras. Habría que tener en cuenta que el conocimiento de todo el sistema del encañado estaba reducido a un pequeño grupo de técnicos muy celosos de esta información, por lo que no extrañaría que la transmitieran de padres a hijos o de amos a ayudantes, aprendices y, aun a esclavos de confianza. Tanto el procedimiento de elección de los cañeros por parte de los regidores como la convocatoria a licitaciones públicas para casos específicos se observaban también en otras ciudades de la América hispana, entre ellas Puebla y México (Luque Azcona, 2016: 367, 370; Salazar-Exaire, 2010: 166-167)

La presión del agua, el sobrepeso, las carretas, los sismos y otras causas provocaban roturas en la cañería, por lo que su mantenimiento era continuo y constante. El 8 de febrero de 1708, las puertas de la caja de agua que estaba en la esquina del convento de Santa Clara fueron reconocidas por los comisarios y el juez de aguas, y consideraron necesario alinearlas y arreglarlas. Su costo sería de 50 pesos, que los pagaría el mayordomo del cabildo, previa venia de aquella institución.<sup>5</sup> La cañería fue ampliándose a medida que crecía la ciudad. Así, el 15 de octubre de 1709, el cabildo permitió que una tubería fuese colocada en la calle del Capón, previa inspección del lugar por los comisarios de cañería, el alguacil Joseph Merino de Heredia y Luis de Vega.<sup>6</sup> Asimismo, los sismos quebraban cañerías, pero su arreglo era más lento. Las consecuencias del terremoto del 20 de octubre de 1686 y sus réplicas desestabilizaron la circulación de agua por el encañado. Algunas zonas aún no se habían compuesto después de muchos años. Así, en junio de 1710, el juez de aguas Joseph Lazo había reconocido una caja del agua que estaba con inminente peligro de colapsar por lo maltratada que

---

<sup>3</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730) 1707, s/f.

<sup>4</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 33 (1696-1706), 13/8/1700 al 21/8/1700.

<sup>5</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730), 8/8/1708, s/f.

<sup>6</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730), 15/10/1709, s/f.

quedó la vivienda que la albergaba después del terremoto. El cabildo mandó declarar el estado en que se hallaba la mencionada caja de agua al juez de aguas, al maestro mayor de fábricas, al responsable de los carpinteros y a un letrado. Finalmente, mandó instalar las puertas, las ventanas y los techos, utilizando las tablas necesarias.<sup>7</sup>

La reparación de ciertos sectores del encañado requería una tasación previa, la cual debía ser ordenada por el cabildo. El 1 de septiembre de 1711, los alarifes aún no habían realizado la valoración de los arreglos necesarios en la pila de la Plaza Mayor, pese a que el cabildo lo había dispuesto. Por ello, el fiscal notificó a Julián Iñigo de Eraso y a Miguel de Añasco, advirtiéndoles que serían multados con diez pesos cada uno si no cumplían con la tasación.<sup>8</sup> Asimismo, el 11 de diciembre de 1718, Enrique Lobato efectuó, por orden del cabildo, diversas reparaciones en la tarjea principal: una a la altura de la puerta del monasterio de las Descalzas y otra en la calle de la Moneda, donde esta se conectaba con una acequia. Los gastos ascendieron a 180 pesos, suma que fue aprobada por los regidores y cuya cancelación se encargó al mayordomo de propios de la ciudad.<sup>9</sup>

El sistema de encañado generaba excesivos gastos por las continuas quiebras de las cañerías y de las fuentes. El 5 de diciembre de 1736, Ramón de Mena trabajó en una fisura grande que tenía la pila de la Plaza Mayor, lo que el cabildo pagó, pero quedaron sus arcas vacías, afectando la próxima fiesta que daba el ayuntamiento a la Purísima Concepción.<sup>10</sup> El caño de la Plaza Mayor era muy importante para la colectividad porque proveía de agua permanente a la ciudad (Correal Avilán, 2017: 11).<sup>11</sup> Su deterioro era constante y requería constantes arreglos. El 25 de octubre de 1743, el cabildo ordenó a su mayordomo entregar al juez de aguas 212 pesos para la reparación correspondiente, según la tasación realizada por el maestro alarife Santiago Rosales.<sup>12</sup>

El terrible terremoto de 1746 destruyó el sistema del encañado, lo que demoró su reparación, por lo que un mayor número de vecinos compraban agua de los repartidores. Al punto que, en 1748, los aguadores de cuatro angarillas aprovecharon esta situación para subir los precios por «acarreo» (acarreo) o transporte, lo que el cabildo prohibió. El transgresor incurriría en una pena consistente en 50 azotes, que el virrey reafirmó a través del superior decreto de 16 de octubre de 1748 para su ejecución. El alcalde ordinario lo mandó publicar por bando y fijó edictos en las cuatro esquinas de la Plaza Mayor de la ciudad

<sup>7</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730), 1/6/1710, s/f.

<sup>8</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730), 1/9/1711, s/f.

<sup>9</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730), 11/12/1718, s/f.

<sup>10</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 35 (1730-1756), 5/12/1736, s/f.

<sup>11</sup> La pila de agua en el centro representaba un servicio esencial para toda la población.

<sup>12</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 35 (1730-1756), 25/10/ 1743, s/f.

para el buen gobierno y la quietud de la ciudad y de la causa pública y de sus vecinos y moradores. Este decreto fue notificado al alcalde de los aguadores de cuatro angarillas, Antonio Agüero, y a otros responsables de no aumentar el precio del agua transportada por la ciudad, y mantenerla al que tenía antes del terremoto de 1746. El alcalde conde de la Granja dijo que era perjudicial no solo para los bodegueros, sino para todos los vecinos de la ciudad, porque necesitaban aquella agua que los aguadores transportaban. Pero, algunos trataban de alterar el precio oficial que era de cuatro reales la carga. Sin embargo, después del terremoto, los aguadores se resistían a cobrar ese precio. Medida sin efecto práctico porque los bodegueros de Lima, Juan de Villacorta y Agustín de Carbajal, denunciaron que los aguadores de cuatro angarillas no la cumplían, aumentando el precio del servicio de transportar agua, en lugar de mantenerlo en el que tenía antes del terremoto.<sup>13</sup>

### **La entrega de agua bebible por merced**

Las demandas de agua se tramitaban mediante la figura de la merced, es decir, la concesión que el monarca otorgaba a sus vasallos sobre bienes pertenecientes a la Corona, previa solicitud presentada ante los cabildos de los diversos virreinos de la monarquía hispánica. El beneficiario debía asumir los gastos que implicaba la ejecución de la obra hidráulica correspondiente (León García, 2013: 78; Salazar-Exaire, 2010: 161). La merced constituía, por tanto, el permiso jurídico-administrativo, mientras que la paja de agua designaba el caudal efectivamente concedido, y era una medida antigua de aforo, que equivalía a la decimosexta parte del real de agua, o poco más de dos centímetros cúbicos por segundo (Roldán Cañas, 2015: 1).

El agua del encañado podía ingresar a una propiedad si previamente era solicitada al cabildo y se pagaba una cantidad que fluctuaba entre 200 y 400 pesos de a ocho reales por paja de agua. El precio dependía de la condición del demandante y de la cantidad solicitada. Por ejemplo, el 12 de noviembre de 1632, el contador de su majestad y de la Santa Cruzada, don Andrés de Zabala, solicitó la concesión de un conducto de agua para el servicio de su casa, tomándola de una cañería que iba desde el almacén de Martos a la Compañía de Jesús y otras partes. Tenía necesidad de una paja de agua para el servicio de su casa,

---

<sup>13</sup>Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Fondo cabildo de Lima, Caja I, leg. 67, exp. 739, 18 fols., 14 al 31/10/1748. Juan de Villacorta y Agustín de Carbajal, bodegueros de Lima contra el gremio de negros aguadores de cuatro angarillas sobre aumento del precio de carga de las diferentes especies, excepto la del azúcar. Ante Benito Rodríguez Altamirano y Tobar, marqués de Villarrubia de Langre. Alcalde ordinario de Lima. Precedente de superior gobierno. Los testigos fueron Manuel de Espinosa de 26 años y otro Juan de Salazar de 39 años.

tomándola de la mencionada cañería. El cabildo accedió, pero el solicitante debía pagar 200 pesos de a ocho y costear los gastos de hacer la cañería desde donde se le diere hasta el interior de su casa. El agua sería dada por sangría del encañado. En tanto, el alarife de Lima, Clemente de Mansilla, recibiría agua si pagaba al cabildo 400 pesos de ocho reales.<sup>14</sup> La compra de la paja de agua no era una cantidad fija, dependía de cómo recibiría el agua, a través de caño abierto o cerrado.

La tugurización de ciertos espacios urbanos llevaba a monasterios, colegios y hospitales a demandar acceso al agua. Algunas de estas instituciones, especialmente los hospitales debido a su elevada población residente, solicitaban a las autoridades la provisión gratuita del recurso. Así, el 9 de octubre de 1723, la religión betlemítica pidió al cabildo agua para su convento y para los convalecientes de su hospital.<sup>15</sup> Otra vez, en 1731, el cabildo volvió a conceder una merced de dos reales de agua al mencionado hospital.<sup>16</sup>

El repartimiento de agua era realizada según las asignaciones adquiridas con el aval de un título de reconocimiento, pero, con el pasar del tiempo, la entrega de agua se hizo caótica, y periódicamente debía comprobarse, verificando la cantidad de agua concedida a las casas en la ciudad de Lima.<sup>17</sup> El fontanero mayor de la ciudad y otros cañeros realizaban inspecciones oculares, ordenadas por las autoridades competentes, según denuncias o pedidos del cabildo.<sup>18</sup> Las mercedes de agua eran frecuentemente entregadas a personajes e instituciones importantes, como se observa en la Tabla 1 adjunta.

BENEFICIARIO	AÑO	SIGNATURA
Merced de un cuartillo de agua para la casa de don Alonso de Mena Caballero.	1706	AHLM, Libro de Cabildos de Lima 33 (1696-1706), 1703, fol. 310v
Decreto del gobierno en que hace merced a doña Lucía Antonia de Vilela y Esquivel de media paja de agua para introducir en su casa por la cañería del Colegio de San Ildefonso.	1704	AHLM, Libro de Cabildos de Lima 33 (1696-1706), 1704, fol. 423r.

<sup>14</sup> AGN, Fondo Campesinado, CA-GC1, 15/1/1632, s/f. Aprovechamiento del Agua de Lima.

<sup>15</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 34 (1707-1730), 9/10/1723, s/f.

<sup>16</sup> AHLM, Libro ceculario, 20, T. XXII (1716-1735), 1731, fol. 229v.

<sup>17</sup> AGN, Fondo Campesinado, CA-JA, I, 1746, s/f.

<sup>18</sup> AGN, Fondo Campesinado, GO-BI, I, 1736 distribución del agua en lima; AGN. CA-JA1 211-13 (1735) Vista de ojos de la cañería de la pila del barrio de San Marcelo en Lima.

BENEFICIARIO	AÑO	SIGNATURA
Se otorgaron mercedes según una real provisión un riego de agua al Hospital Betlemita de Convalecientes, media paja de agua al Convento de Santa Rosa y al Colegio de Guadalupe del agua de la pila del Noviciado de la Compañía de Jesús.	1696-1706	AHLM, Libro de Cabildos de Lima 33 (1696-1706), fs. 54r, fols. 102v y 103v.
En 1723 y 1731, concedieron mercedes de agua al Hospital Betlemita de Convalecientes.	1723 y 1731	AHLM, Libro cedulario 20. CLVP 20, T. XXII, 1716-1735, 1731, fol. 229 v.
El virrey Manuel Amat y Junyent dio merced de una paja de agua franca perpetua e irrevocable al alcalde del crimen y juez de la Real Audiencia, Juan Joseph de la Puente Ibáñez, y a su esposa, Constanza de la Puente y Castro, situada en la calle que hacía frente a la de la pescadería que iba a la plazuela de la iglesia de San Francisco, a la mano izquierda de toda el agua que le fuere necesaria a esta casa y de la cañería que se conducía para la casa profesa de los jesuitas expatriados.	22/3/1776	AHLM, Libro de Cabildos de Lima 36 (1756-1781), 1776, <i>sf</i>

Tabla 1. Algunas mercedes de agua entre 1700-1776

## Los conflictos continuos entre los conventos en Lima por el agua encañada

La distribución del agua era desigual y las quejas al respecto eran frecuentes. Las órdenes religiosas figuraban entre las primeras en reclamar, pues sus conventos albergaban a un número considerable de residentes que requerían del recurso. En estos conflictos, las partes involucradas acudían a autoridades de mayor jerarquía, como el virrey, quien podía ordenar al cabildo la realización de una inspección.

Un caso ilustrativo ocurrió en 1735, cuando el Monasterio de las Nazarenas Carmelitas denunció la escasez de agua que sufría. La causa del problema residía en que, en la esquina del Monasterio de las Trinitarias, la caja de aguas que abastecía al Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús recibía un caudal

mayor que el destinado a San Marcelo, ramal en el que se encontraban las instituciones que reclamaban por la insuficiencia del suministro.

Este problema se inició cuando se otorgó merced de media paja de agua a don Juan Bautista de Palacios, que debía tomarla de la cañería de la pila del convento de San Marcelo, para la casa que compró de don Bernardo de Gurmendi. Las religiosas del Monasterio de las Nazarenas Carmelitas se quejaron a través de su priora de que esa concesión les había causado escasez de agua, pidiendo que Bautista Palacios no la usase.

En abril de 1735, el maestre de campo, regidor perpetuo y juez de aguas de Lima, Joaquín de los Santos Agüero, realizó una inspección de la pila de agua de la casa del general Juan Bautista de Palacios, en cumplimiento de un decreto del virrey José de Armendáriz, marqués de Castelfuerte, para el reconocimiento de la denuncia de escasez de agua en la zona. La inspección se realizó a partir de la caja de la plazoleta del colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús. El fontanero mayor de la ciudad, Thomas de Añasco, dijo que la concesión de agua otorgada no podía perjudicar a terceros, y que el problema sería otro. La pila del barrio de San Marcelo y la del Convento de las Nazarenas estaban conectadas a la casa que recibió la concesión. Incluso, según el fontanero, la media paja de agua que se concedió iba a beneficiar a todos porque ingresaría más agua a la ruta. El problema estaría en las datos o aberturas de la caja principal en que se recibían las aguas, y se repartían para la casa del Noviciado de la Compañía de Jesús (Rivasplata Varillas, 2014: 406-423).

Ante esta situación, el cabildo mandó hacer inspección ocular. Las religiosas del Convento de las Nazarenas nombraron a un perito, Pedro Ramírez, para que asistiera a la vista de ojos, designación que fue confirmada por la priora Bárbara Josefa de la Santísima Trinidad. El acusado por las religiosas de causar la escasez de agua, Juan Bautista Palacios, nombró a su vez a otro especialista, Thomas de Añasco, para la diligencia de vista de ojos. Pablo Salazar fue nombrado por el Noviciado de la Compañía de Jesús. Tres peritos abogaron por cada una de sus partes.

El fontanero mayor Thomas de Añasco dijo que en la inspección ocular reconoció que el problema estaba en el encañado que llevaba agua al Monasterio de las Nazarenas y que no lo ocasionaba el que se introdujo en la casa de Juan Bautista Palacios porque era solo de media paja y no perenne, sino de llave; es decir, caño cerrado. De modo que se usaba agua solo cuando era necesario para el servicio interior de aquella familia. La causa de la falta de agua de la cañería, que circulaba de la caja de la Compañía de Jesús a la esquina de la puerta principal del Monasterio de la Santísima Trinidad, a la Plazuela de San Marcelo y al Monasterio de las Nazarenas, era que estaba quebrada por varias partes y, por tanto, era necesario repararla.

Otra causa era que, en la data o abertura que estaba en la caja de aguas de la plazuela de la Compañía de Jesús que iba al noviciado de San Pablo de los jesuitas, se introducía mucha más agua que por la otra que iba al oeste de la ciudad, donde estaban la casa del oidor más antiguo de la Real Audiencia, don Miguel Núñez, el convento de San Juan de Dios, la pileta de la esquina de la puerta principal de la Trinidad, la plazuela de San Marcelo, el monasterio de las Nazarenas, la casa de don Bautista de Palacios y la casa que fue de doña Gabriela de Azaña: «La data del noviciado de la Compañía es muy grande y mayor de lo que era antes y por esta razón, también, recibe mucha más agua y hace falta a los otros interesados».

El noviciado tenía dos pilas grandes que estaban en los patios, además del pilón de la cocina, el del lavadero y otro que salía de este para el callejón inmediato al corral de las mulas, además del que había en la panadería. El cañero indicó que debía reconocer las mercedes dadas al noviciado y, si era menor, se le condicionara a lo que debía tener. De esta manera, pasaría suficiente agua a la plazuela de San Marcelo y al monasterio de las Nazarenas.

El especialista Pablo Salazar, nombrado por el noviciado de la Compañía de Jesús, juró que había visto y reconocido el agua que pasaba al monasterio de las Nazarenas y al pilón de la plazuela de San Marcelo, que en la realidad era poca. Esto se debía a que tenía algunas quiebras aquella cañería que traía agua desde la caja de la plazuela de la Compañía de Jesús a la pileta del monasterio de la Trinidad, a la parroquia de San Marcelo y al monasterio de las Nazarenas. De esta manera, perdía mucha parte del agua al infiltrarse en la tierra, por lo que este cañero consideraba que era necesario reparar toda la cañería para que pudiera fluir el agua sin infiltrarse, y así llevar más al pilón de la plazuela de San Marcelo y al monasterio de las Nazarenas. Reconoció que en la plazuela de la Compañía había dos datas, la una que iba para el noviciado y la otra a diferentes interesados. Además de que el suelo donde estaba asentada la caja de agua no estaba a nivel y la abertura o data del noviciado caía en el lugar que estaba algo inclinado, introduciéndose por ella mucha más agua que la que iba por la otra, provocando la inestabilidad de la presión del agua en aquel sitio. El cañero sugirió igualar ambas tomas al nivel del caño principal: «Se arreglará poniendo ambas datas iguales a la madre del caño principal y su plan a nivel».

Francisco de Sierra, nombrado por la autoridad, dijo que fueron a la plazuela de la Compañía de Jesús donde concurrieron Thomas Añasco, Pablo Salazar, Pedro Ramírez y otros interesados. Su hipótesis era que caía más agua al noviciado de Jesús porque estaba más cerca al caño principal, que llamaban *madre*.

El resultado de la inspección derivó en un decreto del 14 de mayo de aquel año que ordenaba la nivelación o igualación de las dos tomas o aberturas de

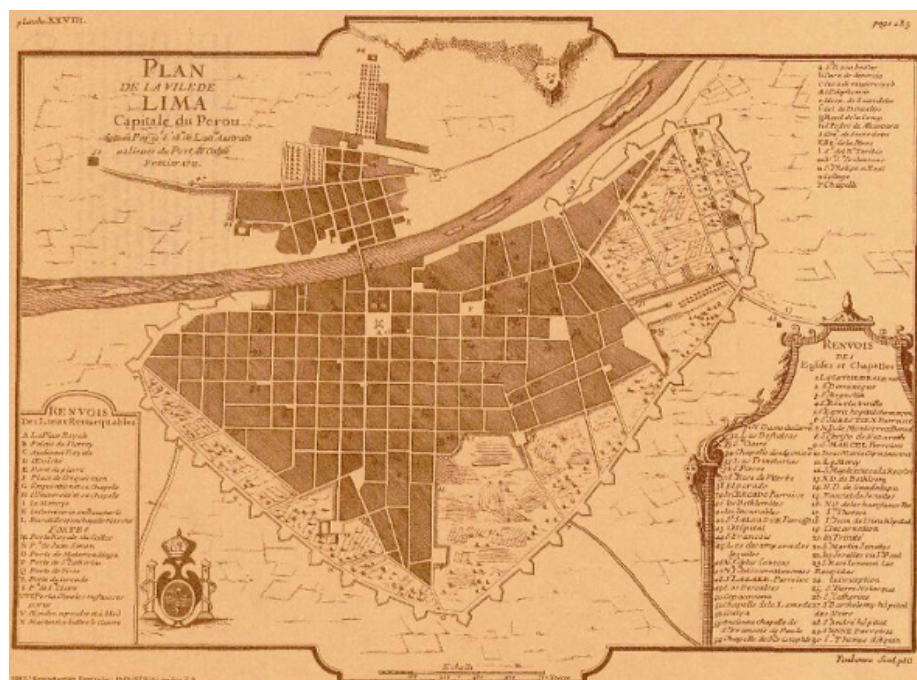
agua que salían de la caja que estaba en la plazuela del colegio máximo de San Pablo, y se compusieran las quiebras de la cañería a costa de los interesados, comprobando que las mercedes de agua otorgadas correspondieran a la realidad. Es decir, reparar la rotura de las cañerías y corregir la caja de aguas que estaba en la plazuela de la Compañía de Jesús, que los peritos reconocían ocasionar el daño. La autoridad mandó a Thomas de Añasco, en dos meses, nivelar el terreno donde estaba la caja de aguas de la Plazuela del Colegio Máximo de San Pablo para que fluyera el agua en partes iguales a los barrios afectados por la carestía de agua.

Seis meses después, el 29 de octubre de 1735, el procurador de la casa del noviciado de la compañía de Jesús padre Joseph de Sotolongo de la Compañía de Jesús, informó que estaba enterado del decreto. El monasterio dio 145 pesos que le correspondieron en prorrata al fontanero Thomas de Añasco, según el juez de aguas Joaquín de los Santos, pero aún no había ejecutado la nivelación de las tres aberturas. Sin embargo, el procurador del noviciado remarcó que la cantidad de agua que la Compañía había recibido por cincuenta años no era suficiente para abastecer los pilones de la cocina y del refectorio, ni para la pila que salía a la calle para cubrir las necesidades de la vecindad. Tampoco resultaba suficiente para atender el consumo de los otros barrios comprendidos entre Guadalupe y San Pablo, así como desde Belén hasta San Pedro Nolasco.

Los jesuitas pedían nivelar el terreno y las bocas o aberturas, pues ya habían pasado cuatro meses desde el decreto del 14 de mayo de 1735. Ante esta situación, el 2 de noviembre de 1735, el cabildo mandó a Thomas Añasco hacer el trabajo, y si no podía, que lo hiciera otro y devolviese el dinero que había recibido. Además, nombraron al maestro alarife Santiago Rosales para que comprobara si estaba a nivel.

Casi un mes después, el 25 de noviembre de 1735, el procurador de la casa del noviciado de la Compañía de Jesús, padre Joseph de Sotolongo, comunicó que la obra mencionada estaba correctamente ejecutada y conforme a la nivelación del terreno y a las bocas instaladas en la caja de agua, cumpliendo en todos los aspectos con lo dispuesto en el decreto del Superior Gobierno del 14 de mayo de 1735. El resultado fue que el agua comenzó a fluir de manera continua y abundante en todas las tomas o aberturas públicas y particulares de las cañerías ubicadas en los barrios afectados. Finalmente, la falta de agua que experimentaron las Nazarenas se debía a la quiebra de las cañerías y a la deficiente disposición del sistema de distribución de agua del encañado frente del colegio de Santo Tomás. El padre recomendaba examinar esta troncal donde se dividía el agua de cañería hacia el sur y el oeste de la ciudad. Exhortó a solucionar el problema desde la raíz, es decir, en la zona donde se repartía el agua

del encañado hacia los barrios bajos de la ciudad. Proponía poner un caño de bronce en la caja principal de Santo Tomás, en la toma o abertura de los barrios del noviciado de la Compañía y San Marcelo, zona en la que se encontraban cuatro casas de comunidad: el noviciado, San Juan de Dios, las Nazarenas y los niños expósitos de Atocha (Mapa 1).



Mapa1. Plan de la villa de Lima, 1713, Amadeo Frezier.<sup>19</sup>

El 16 de diciembre de 1735, el regidor perpetuo, juez de aguas e intendente de campo, Joaquín de los Santos Agüero, citó al fontanero Thomas de Añasco, a don Joseph de Sotolongo, de la Compañía de Jesús, procurador general del monasterio, y a otros interesados para comprobar que el encañado funcionaba correctamente. Todos se reunieron en la caja de agua de la plazoleta de la Compañía de Jesús. Thomas Añasco, en presencia del juez de aguas y de otras autoridades, abrió la puerta de la mencionada caja de aguas y reconoció que tenía mucha agua, tanto que rebalsaba, porque venía de una abertura o data bien grande. Aquel caudal de agua, que fluía con fuerza, caía a dos aberturas, ambas

<sup>19</sup>Elaboración propia a partir de la fuente: Durá (1994: 247).

medianas de tamaño. El fontanero midió ambas aberturas en presencia del juez y el alarife con un compás y las encontró del mismo tamaño. Estas mencionadas datas distribuían agua al noviciado y también al colegio de las expósitas de Nuestra Señora de Atocha, y por otra parte a la casa de un oidor, Miguel Núñez, al convento de San Juan de Dios, al pilón de la parroquia de San Marcelo, al monasterio de las Nazarenas, al pilón de la esquina del monasterio de la Santísima Trinidad y a la casa de Juan Bautista Palacios, de la orden de Santiago.

El juez de aguas, el alarife y otras personas fueron testigos de que el agua discurría sin interrupciones por todo el tramo denunciado, sin problemas. En el recorrido, se abrió la llave de bronce que estaba en el caño de la pila de la casa de Bautista Palacios y salió el agua, volviéndose a cerrar. Luego pasó al pilón de la parroquia de San Marcelo y comprobaron que tenía bastante agua, para el beneficio de todos los vecinos. Y luego se dirigieron al monasterio de las Nazarenas y comprobaron que su pila interna corría agua. El juez de aguas incluso preguntó a las madres del monasterio si tenían suficiente agua por pila para sus menesteres y respondieron que con la que venía tenían suficiente y que estaban contentas. Así mismo, en el pilón de la calle del monasterio corría suficientemente agua para los vecinos del barrio. También verificaron y preguntaron al padre prior si las pilas del convento de San Juan de Dios y el pilón que daba a la calle corrían agua suficiente. Luego, visitó el juez al noviciado de la Compañía de Jesús y revisó si todos sus pilones internos tenían suficiente agua. Por fin, comprobó que el pilón de la calle del noviciado corría agua suficientemente para los vecinos de aquel barrio.

### **Una manera de controlar la pérdida de agua del encañado por robo: el uso de candados en las zonas de intersección de cañerías**

Durante el siglo XVIII, tanto en la metrópoli como en los virreinos, los cabildos implementaron diversas medidas técnicas, jurídicas y administrativas para evitar el robo de agua en las cañerías y en las cajas de distribución. Los fontaneros mayores eran los encargados de detectar cualquier rotura o intervención no autorizada, las cuales resultaban fácilmente identificables durante las inspecciones oficiales. Asimismo, debían verificar la cantidad de agua concedida, exigir la documentación correspondiente y contrastar los datos directamente en el lugar. Las cajas de reparto de agua, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad, especialmente en iglesias y conventos, estaban aseguradas con rejas o puertas de hierro, cerraduras, candados, llaves y tapas clavadas, con el fin de impedir el acceso de personas que pretendieran practicar derivaciones ilícitas (González Espino, 2020: 103; Velasco Medina, 2017: 285).

El agua llegaba al interior de importantes instituciones religiosas y laicas, pero debía igualmente abastecer a las calles aledañas por medio de pilas públicas. En consecuencia, si el caudal no alcanzaba a las propiedades privadas, tampoco llegaba a la vecindad inmediata, afectándose por igual a todos los usuarios. Una de las causas de esta escasez era el robo de agua, un delito frecuente en el que, en ocasiones, participaban los propios cañeros, quienes alteraban las medidas al acceder al encañado y abrir con sus llaves la caja de aguas, la cual debía permanecer cerrada para evitar modificaciones indebidas del consumo. La importancia de mantener aseguradas estas cajas se evidencia en episodios como el de 1751, cuando el abogado de la Real Audiencia y administrador del Colegio de Santa Cruz, Juan Ignacio de Obiaga, también inquisidor apostólico del Perú, solicitó al cabildo que ordenara colocar otro candado en la pila que surtía de agua al colegio del noviciado de la Compañía de Jesús, y que la nueva llave quedara bajo resguardo del colegio santacruzino. El objetivo era regular y controlar el reparto de agua ante la sospecha de parcialidad del fontanero mayor de la ciudad. Aquella pila, cuya abertura o data se encontraba en la plazuela de la Compañía, abastecía tanto al noviciado como a la vecindad, y recibía su caudal de la cañería madre.

La data principal de la plazuela de la Compañía distribuía agua para diversos usuarios, pero la mitad o incluso más del caudal se dirigía al noviciado. Según el representante del Colegio de niñas pobres de Santa Cruz, esto se debía a que el fontanero Agustín Inclán Añasco obstruía deliberadamente la circulación del agua, de modo que el noviciado recibía un volumen abundante agua, mientras que el colegio de niñas muy poco, afectándose además su vecindario. Este fraude era conocido, y el fontanero no se atrevía a corregirlo porque era partícipe de aquello. Ante esta situación, la Inquisición, patrono del colegio de Santa Cruz, inició acciones para conseguir justicia y defender al colegio mediante diligencias y recursos judiciales contra el fontanero Agustín Inclán Añasco, para que dejara de privar de agua al colegio y al vecindario.

El colegio de Santa Cruz había invertido más de 200 pesos en reparar la pila y la cañería de su institución, con el propósito de asegurar un suministro constante de agua también para el vecindario. Aquella zona de la ciudad estaba ocupada por gente pobre que, al no tener recursos para comprar agua, obligaba a muchas mujeres a salir de sus casas a deshoras de la noche para llenar sus porongos en la fuente pública. Testigo ocular de la necesidad de agua que padecían aquellos vecinos fue el escribano Orencio de Azcorrunz y Zupide, quien conocía bien ese paraje (Normando Cruz, 2017: 90).<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> Dos tipos de pobreza, una solemne y otra vergonzante. La pobreza solemne, perteneciente al estrato patricio cayó en desgracia y la vergonzante que carecía de todo.

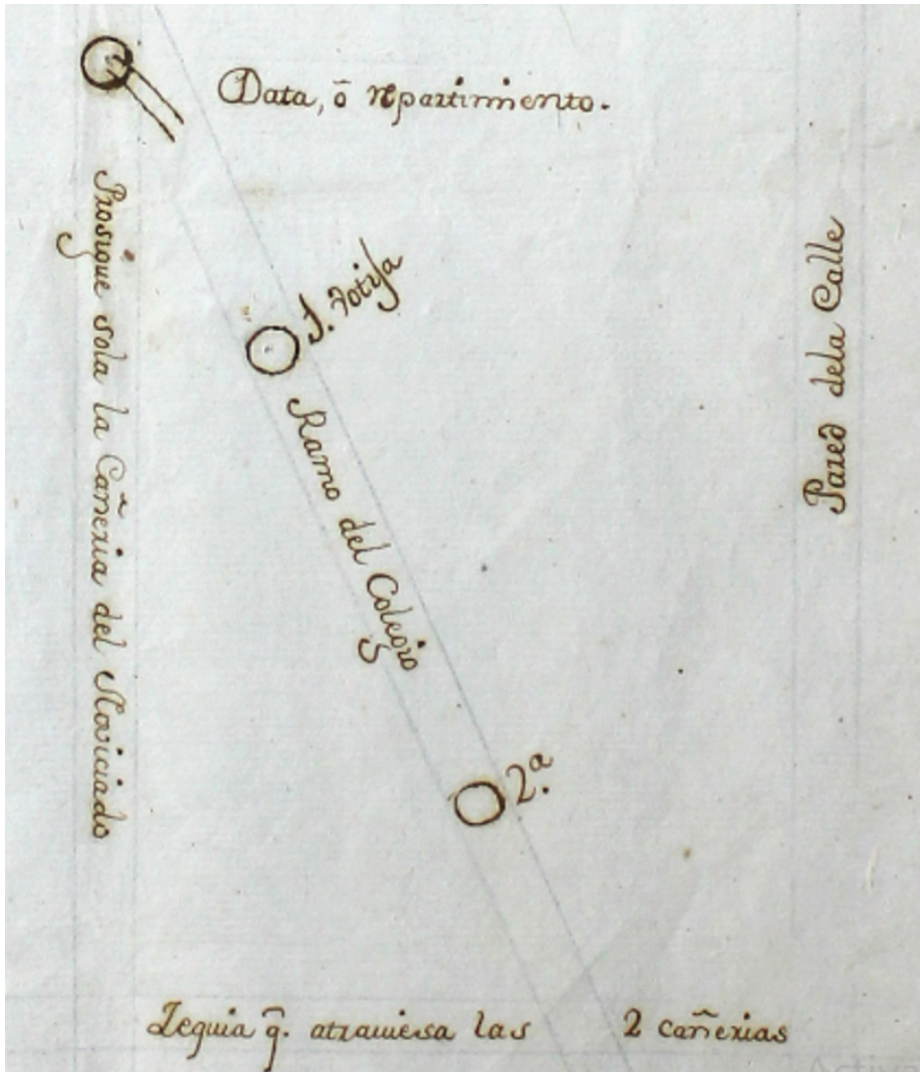


Figura 1. El mapa de las cañerías en discusión donde estaban ubicados el repartimiento y el data o abertura del agua subterránea de bronce del colegio de Santa Cruz y la cañería del noviciado jesuita.<sup>21</sup>

<sup>21</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, sección juzgado privativo de aguas, administrativo, caja 1, leg. 211, exp. 26. 5 fols., 12/6/1751.

Además, el administrador de la casa de expósitos respondía económicamente por la parte del prorrateo que le correspondía para reparar cualquier quiebra, circunstancia conocida por el fontanero. A pesar de estos gastos, en los últimos tres años no se había logrado que cada interesado recibiera el agua conforme a su asignación, pues el cañero tenía la práctica de abrir o cerrar las datas de la caja de agua, ocasionando escasez y, en la mayoría de los casos, privando por completo del caudal al vecindario de los huérfanos y a su colegio. La necesidad del recurso era tal que su falta provocaba la suspensión de las actividades de la iglesia y del colegio mencionado.

Ante esta situación, el supervisor de la obra del colegio de Santa Cruz de niñas expósitas y de la iglesia de las huérfanas, Pedro de Estrada, acudió al superior gobierno para solicitar que el virrey dictase las órdenes necesarias para resolver este problema. El colegio de expósitas de Santa Cruz no tenía llave de aquella data, y la única medida eficaz para evitar que el vecindario y la institución quedaran sin el agua de su repartimiento era colocar un candado en la referida toma y entregarles una llave, ya que los demás usuarios contaban con llaves de la caja donde esta se encontraba. Con ello, se impediría que la data fuera abierta o tapada sin la concurrencia de todos los usuarios, evitando así los continuos robos de agua. Paralelamente, el abogado de la Real Audiencia y administrador del colegio de Santa Cruz, Juan Ignacio de Obiaga, exigió también la colocación de un candado en la data del noviciado jesuita y que se le entregara una llave, a fin de que toda apertura se realizara con la presencia de los demás interesados y se evitara cualquier alteración del reparto.

El administrador de la casa de Atocha de los niños expósitos pidió al cabildo mandar al fontanero Agustín Añasco, que en 24 horas presentara al juzgado la llave de data de la plazuela de la Compañía, para que por ella se hiciera otra de la misma calidad, y que la llave fuese entregada al escribano del cabildo Joseph de Agüero, con objeto de que nadie más la abriera sin presencia de las autoridades. Además, solicitó que siempre que el cañero tapara alguna data se pudiera destapar para comprobar si la dación de agua era compatible con su asignación y repartimiento. El cabildo accedió a esta petición.

El juez de aguas y regidor Diego Gómez Terrenos presentó una orden el 26 de abril de 1751 para que el fontanero Agustín Inclán Añasco fuese notificado, presentara al juez de aguas la llave de la data de la plazuela de la Compañía y se abstuviera de usurpar el agua a los otros interesados, por aumentar la de otros, bajo pena de cien pesos. El cabildo dio permiso al colegio de Santa Cruz para destapar la mencionada abertura siempre que se tapase, para que tuvieran el agua que les tocara. El 12 de junio de 1751, la autoridad concedió

lo solicitado.<sup>22</sup> Más tarde, en 1756, el fontanero colocó una medida fija de bronce en la toma de agua del colegio del noviciado para controlar el flujo de agua (Fig. 2).

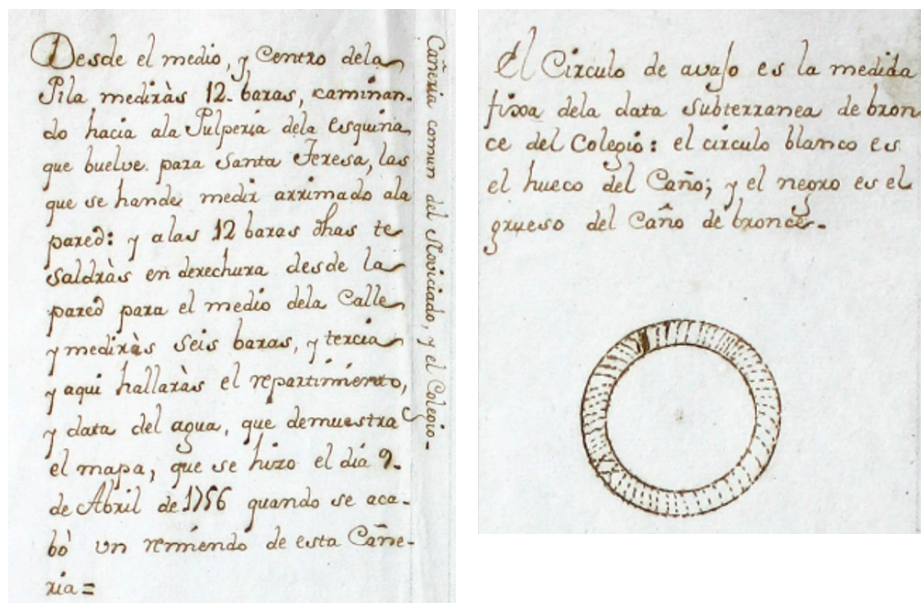


Figura 2. Indicaciones del cañero Agustín Inclán Añasco de la medida fija de la data subterránea de bronce del colegio.<sup>23</sup>

## Robos de agua a través de construcciones ilegales en las cajas de aguas

Las cajas de agua eran depósitos o estanques hidráulicos construidos para recibir, almacenar y distribuir el agua dentro del sistema urbano colonial. Servían como puntos de reparto, de inspección y control, de regulación del caudal, de almacenamiento de agua, para detectar fugas o manipulaciones ilegales e incluso para liberar la presión acuífera.

<sup>22</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas. Administrativo, caja1, leg. 211, exp. 26. 5 folios, 12/6/1751. Juan Ignacio Obiaga abogado de la Real audiencia administrador del Colegio de Santa Cruz de niños expósitos sobre permiso para colocar un candado en la caja de agua de la plazuela de la Compañía de Jesús a fin de regular el reparto de agua ante Diego Gonzales Terrones, regidor perpetuo juez de aguas de Lima

<sup>23</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, sección, juzgado privativo de aguas. Administrativo, caja1, leg. 211, exp. 26. 5 folios, 9/4/1756

Las cajas de agua traen mucho provecho a la vecindad como que contribuye a la mayor y mejor subsistencia de las cañerías, por ello se ve la porción de agua que carga las datas... son un espejo de mano por donde se reconoce el estado de la cañería subterránea... ¡Ojalá en cada calle hubiese una nueva caja de agua para que los interesados descubrieran los robos y sus autores!<sup>24</sup>

El robo de agua solía cometerse en los puntos donde convergían las cañerías o en las zonas destinadas al reparto del caudal entre propiedades privadas y fuentes públicas, lugares donde por lo general había cajas de aguas. Los conventos que albergaban estos depósitos de agua eran también espacios donde se tomaba más de la asignada, generando perjuicios a terceros. Un ejemplo de ello es la denuncia por escasez de agua presentada por un monasterio ante la presunta avaricia de otro, en la que el primero exigía la clausura de una «puerta falsa» abierta dentro de una caja de agua de uso común.

El 25 de septiembre de 1775, la abadesa del monasterio de la Encarnación, madre doña Rosa de la Riba y Zumarán, denunció que el monasterio de la Trinidad había construido una apertura clandestina en la caja por donde pasaba el caudal destinado a la Encarnación, desviando así parte del agua que le correspondía: «En la mencionada caja de aguas se abrió una puerta interior por donde bajaban las del monasterio de la Trinidad cuando querían, a tapar la abertura de la cañería que iba a la Encarnación y las privaban del agua por ocho quince días y aún más».<sup>25</sup>

Esto se supo porque, durante el tiempo en que la madre doña Paula de Bertia fue abadesa del monasterio de la Encarnación, se invirtieron recursos en la limpieza de la cañería y, en el proceso, se descubrió esta práctica perjudicial. Ante tal situación, la ex abadesa acudió al cabildo, que en consecuencia encargó al juez de aguas realizar la inspección correspondiente. El cabildo dispuso finalmente que se clausurara la puerta posterior que se había abierto en el monasterio de la Trinidad, dejando libre la conducción por donde fluía el agua al monasterio de la Encarnación. Sin embargo, la obra no llegó a ejecutarse y el perjuicio continuó. El cabildo no se atrevía a culpar directamente a las religiosas, pero se sospechaba de los criados que trabajaban en el monasterio. Ante esta situación, la Encarnación volvió a solicitarlo, porque estaba prohibido abrir por cuenta propia un postigo en una caja de agua ni alterar el curso del caudal a través de una cañería.

Otro caso de robo de agua a través de una caja de agua fue denunciado ante el cabildo el 10 de mayo de 1776 por el procurador general de la orden de San

---

<sup>24</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, Caja 2, leg. 222, exp. 35, 19 fols., 10/5/1776. Pedro Gallo, procurador general de la orden de San Juan de Dios contra José Miguel de Villalta.

<sup>25</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, Caja 2, leg. 222, exp. 34, 7 fols., 26/9/1775, abadesa del monasterio de la Encarnación de Lima Rosa de la Rivas y Zumarán contra el monasterio de la Trinidad.

Juan de Dios, Fray Pedro Gallo. Este acusó a los vecinos de la calle Núñez y al Dr. José Miguel Villalta por haber construido una caja de agua conectada a la cañería que partía desde la esquina del Colegio de San Pablo hacia la casa de Villalta, y que continuaba luego a la pileta de la Trinidad y al hospital San Diego de la orden de San Juan de Dios. El prior de este convento-hospital, el padre Joseph García, había informado que Miguel Villalta había levantado una caja de agua ilegal, apropiándose de todo el caudal que salía de la toma situada en la tarjea de la esquina de la Compañía de Jesús, frente al Colegio Máximo de San Pablo. Por esa misma cañería discurría el agua para la caja situada en la esquina de la Trinidad, donde se realizaba el repartimiento de agua, que se derivaba y se dirigía al convento-hospital de San Diego. La obra denunciada consistía de una compuerta que Villalta abría y cerraba desde el interior de su vivienda y para la cual no contaba con licencia de construcción.

Joseph Villalta alegó en su defensa que, en tiempos pasados, se le había concedido la merced de tomar media paja de agua de la cañería madre de forma subterránea. Sin embargo, su intervención generó perjuicios al vecindario de la Trinidad, al hospital de convalecientes, a la comunidad de religiosos de San Juan de Dios y a los vecinos circundantes, todos ellos dependientes de ese suministro de agua. Por ello, el procurador de la orden de San Juan de Dios fray Pedro Gallo solicitó que se ordenara demoler la caja de agua construida por Villalta a costa de este y previa inspección ocular, de modo que solo permaneciera el conducto subterráneo correspondiente a la media paja que legítimamente le pertenecía, previa presentación del respectivo título que acreditara la merced concedida. El cabildo mandó al juez de agua para que resolviera este asunto el 7 de mayo de 1776: «Ha dispuesto que la portecilla que siempre se pone en estas cajas y datas caiga a la calle, sino que la ha colocado de suerte que se abra y se cierre por la parte interior de dicha caja».<sup>26</sup>

El denunciante solicitó la demolición de aquella caja de agua. La parte acusada argumentó que su construcción se había efectuado con pleno conocimiento del prior del convento que lo denunció. Añadió que, en ningún momento, el prior propuso la instalación en la nueva caja de dos llaves, una para el convento y otra para don Joseph Villalba. Sostuvo, además, que el juez de aguas había exhortado al prior a elevar la caja situada en la esquina de la Trinidad hasta la altura que antiguamente tenía, pero este se negó a hacerlo alegando falta de recursos económicos.

El Convento-Hospital de San Diego, perteneciente a la orden de San Juan de Dios, tenía una notoria escasez de agua, razón por la cual gastaba 20 reales diarios en la adquisición del recurso, destinado al auxilio y socorro de la comu-

---

<sup>26</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, Caja 2, leg 222, exp. 35, 19 fols., 7/5/1776.

nidad y pobres atendidos en el hospital. Los quiebres de la cañería que venía de la esquina del colegio de San Pablo al barrio de la Trinidad hasta el hospital de San Juan de Dios habían provocado la escasez de agua. Antes de la construcción de la caja, ya el convento experimentaba carestía de agua por la fractura de la cañería. Para identificar la causa, el prior contrató al fontanero mayor Agustín Añasco para que excavara la calle. Durante esta labor, descubrió que existía una conducción subterránea que desviaba agua hacia la casa denunciada, ubicada en la calle Núñez, lo que perjudicaba al convento. A raíz de este hallazgo, se realizó una inspección a cargo de dos peritos: el propio Añasco y Ventura Coco quienes lo confirmaron. Tras comunicar sus observaciones, los técnicos sugirieron que lo más conveniente era construir una caja en ese punto, recomendación en la que todas las partes estuvieron de acuerdo en aquel momento, aunque sin llegar a una resolución definitiva. Además, el prior del convento debía elevar la caja de agua que estaba en la esquina de la Trinidad, pero al no hacerlo terminó perjudicándose a sí mismo.

El encañado necesitaba cajas de agua en los tramos donde se distribuía. Los técnicos sugirieron la construcción de una y acondicionaron otra que ya existía para ayudar a la circulación del agua. De esta manera, el prior sabía que Joseph Villalba podía construir en su casa la caja de agua para que recibiera el caudal que legítimamente le correspondía, sin que ello ocasionara perjuicio al convento. Además, estaba obligado a reparar cualquier quiebre.

Durante los ocho meses que duró la construcción de la nueva caja, ni el convento de San Juan de Dios ni su barrio recibieron agua de la caja situada en la esquina de la pileta de la Trinidad, que a su vez se abastecía de la caja ubicada en la esquina del Colegio Máximo San Pablo (Figura 3). El convento atribuía esta interrupción a la nueva caja construida por Villalba, pues en ella había introducido toda la cañería madre dentro de su casa, con una puerta de acceso al interior, práctica no acostumbrada en la ciudad. Ante esta situación, el hospital solicitó que la cañería se mantuviera en su antigua posesión. Sostenía que las aguas no podían dividirse y que Miguel Villalba debía tomar su nueva data desde la caja de San Pablo, costear su propia cañería y no perjudicar la ajena. El convento seguía indicando que:

que la nueva caja no le es conveniente al público ni a mi convento porque haber sido necesaria la hubieran mandado construir los primeros hombres que plantaron las cañerías que se suponen fueron maestros y entendieron de la hidráulica y no la hallaron necesaria como hoy se trata de persuadir.<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, Caja 2, leg. 222, exp. 35, 19 fols., mayo de 1776.

Además,

los motivos porque unas veces viene en la cañería más agua que otras son inaveriguables, lo que ha dado la experiencia es que casi todos los años hay vista de ojos y jamás se encuentra con el remedio. No fluyendo en la pileta de la Trinidad a satisfacción de su vecindario, los aguadores rompen la caja, no teniendo la misma el hospital de San Diego en su pileta exterior y estar mandado con decretos repetidos por los jueces y a callar, los clamores surtiéndose demás agua en la caja del colegio de San Pablo, resultan luego nuevas quejas del colegio de San Carlos y los Huérfanos y en la pileta esquina de San Pablo hacen los aguadores las mismas irrupciones que en la Trinidad.<sup>28</sup>

También de la plazuela de San Marcelo corría su data en la caja de la Trinidad (véase el Mapa 1)

El hospital de San Diego de la orden de San Juan de Dios, para obtener siquiera un poco de agua para el sustento de sus enfermos, había dependido siempre de aquella cañería, soportando sus continuos quiebres «sin que don Miguel ni los vecinos de unos ni otros barrios hubiesen ayudado jamás con un peso». Señalaban que, en esa ocasión, se había abierto nuevamente la pileta de la Trinidad y reparado toda la cañería, en lo cual habían gastado más de mil pesos; sin embargo, las autoridades pretendían en esos momentos «sujetarlos a todos bajo de sus puertas para dar agua a su otra casa, sin advertir los daños y perjuicios que pudiera ocasionar». <sup>29</sup> Estos vecinos solo deseaban que se reparara el encañado, pero no aprobaban la construcción de nuevas cajas de agua, pues consideraban que a través de ellas se cometían sustracciones de agua en perjuicio de los demás usuarios.



Figura 3. Caja de agua y cañería del Colegio Máximo de San Pablo.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, Caja 2, leg. 222, exp. 35, 19 fols., mayo de 1776.

<sup>29</sup> AGN, Fondo cabildo de Lima, Caja 2, leg. 222, exp. 35, 19 fols., mayo de 1776.

<sup>30</sup> AGN. Plano 47, 1699.

## Otros problemas del encañado en la primera mitad del siglo XVIII

Los principales problemas del encañado en Lima eran las constantes queiebras y el control de la limpieza, así como el origen del agua que alimentaba las fuentes de la ciudad y, en particular, la de la Plaza Mayor. Así, el 27 de febrero de 1749, el fontanero Agustín Inclán Añasco presentó ante el cabildo un escrito, en el que informaba que se había quebrado el caño principal de la pila de la plaza, daño que era atribuido al pronunciado desnivel del terreno. Propuso terraplenar y limpiar el lugar. Los alarifes nombrados para inspeccionar el sitio fueron Lugardo Bravo y Ventura Coco, con asistencia del juez de aguas y el procurador general. De esta manera, ante las constantes averías y reparaciones en el encañado, el cabildo aceptó la propuesta de Inclán Añasco de encargarse de arreglar cuantas veces fuese necesario el sistema del encañado de la Plaza Mayor, siempre y cuando le pagaran seiscientos pesos anuales.<sup>31</sup>

El conocimiento detallado del sistema de cañerías de la ciudad era dominio de los cañeros, razón por la cual las autoridades solicitaban la elaboración de mapas que permitiera su difusión y consulta pública. El 20 de julio de 1757, el superintendente de la Real Casa de la Moneda realizó una consulta al virrey sobre la conducción del agua destinada a la pila que debía instalarse en la mencionada institución. Para atender este pedido, el virrey dispuso que el cabildo ordenara al cañero y a peritos competentes la confección de un mapa de las cañerías que descendían desde el Carmen y Santa Clara hasta la plazuela de la Inquisición. En cumplimiento de este mandato, el cabildo ordenó la elaboración del informe y nombró comisarios a los regidores Joaquín Ramos, Francisco Hurtado de Mendoza y al juez de aguas, el marqués de Villablanca, con asistencia del procurador general para la inspección. Los peritos serían Isidoro Lucio y el fontanero Agustín de Añasco.<sup>32</sup>

Otro problema recurrente era llevar el encañado hasta los edificios que no lograban recibir el agua del sistema. El 13 de agosto de 1762, Manuel Valdivieso, de la Orden de los Clérigos Regulares Ministros de los Enfermos agonizantes, conocidos como Camilos, informó al virrey que a su institución se le había adjudicado en propiedad, mediante un real acuerdo, la capilla de Santa Liberata y su administración. No obstante, el hospicio enfrentaba una severa carencia de agua, indispensable para el servicio de la casa y las necesidades de los religiosos. La institución se ubicaba frente a la Alameda y, por entonces, las pilas de aquel paseo público habían sido recolocadas. Aprovechando esta circunstancia, los camilos solicitaron que se les concediera

---

<sup>31</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima 35 (1730-1756), 13/5/1749.

<sup>32</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima 36 (1756-1781), 20/7/1757.

agua proveniente de ese sector. Para ello, el rector del hospicio pidió al virrey la merced correspondiente, sujeta a una inspección previa realizada por los peritos de la ciudad y de la propia orden. El cabildo nombró al maestro mayor de alarifes, Isidro Lucio, como perito e hizo lo mismo aquella orden religiosa. Los testigos fueron el alcalde ordinario, marqués de Montealegre, el marqués de Villablanca y Francisco Hurtado de Mendoza

El encañado presentaba también casos de infiltración de agua sucia en el sistema. El 13 de febrero de 1765, el procurador general denunció en el cabildo el perjuicio que recibía el público al beber el agua contaminada que emanaba de todas las fuentes de la ciudad. La causa residía en las roturas del encañado, por donde se infiltraba el agua de las acequias (Rivasplata, 2023:16). Asimismo, el problema estaba en el puquio, la tarjea y la caja de agua principal que abastecía de agua a la ciudad. A pesar de la presencia de vigilantes en la tarjea, no se lograba resolver el problema de la suciedad. El descuido del guardia del encañado era evidente al tener plantadas parras y árboles dentro del mismo manantial de donde brotaba el agua conducida a la ciudad por el encañado. Entre sus obligaciones se encontraba cortar de raíz y remover las plantas de manera periódica, pero incumplía sistemáticamente con sus obligaciones. Por ello, el procurador del cabildo propuso reemplazarlo por una persona de confianza de los regidores, capaz de corregir el desorden existente, por estar rota la atarjea en varias partes, lo que facilitaba la entrada de residuos de alfalfa, cieno y otras inmundicias.

Estas impurezas infiltradas en la cañería provocaban su deterioro al obstruirla, taponándola y cegándola con el lodo, la arena y otros materiales arrastrados por el agua. Tales sedimentos se depositaban por gravedad en las «botigas y asientos», es decir, en los depósitos de registro y puntos de sedimentación del sistema, colmatando las cañerías y comprometiendo la salubridad y el adecuado abastecimiento de agua a los vecinos. Ante esta situación, los regidores decidieron destituir al guardia y nombrar a Carlos Vera quien debía reconocer el estado de la caja principal e informar su estado.<sup>33</sup> El guarda del agua de esta caja recibía un salario de cien pesos anuales por vigilar la atarjea y estaba bajo la supervisión del juez de aguas.<sup>34</sup> Por su parte, correspondía al procurador denunciar los perjuicios ocasionados al público por la mala calidad del agua que circulaba por todas las fuentes de la ciudad, debido al deficiente estado en que se hallaba el puquio y la caja de agua.

Otro problema era que, en determinadas ocasiones, la fuente de la Plaza Mayor traía poca agua, lo cual afectaba a toda la ciudad porque todos los veci-

---

<sup>33</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima 36 (1756-1781), 13/2/1765, *s/f*.

<sup>34</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima 36 (1756-1781), 1773.

nos sabían que el único lugar que nunca podía estar desabastecido de agua era aquel. Con el fin de asegurar su buen funcionamiento, un guardia la vigilaba de día y de noche. El 13 de febrero de 1765, el procurador general denunció ante el cabildo el mal estado del pilón de la Plaza Mayor y de su alberca o taza, adornada con varias figuras de bronce que arrojaban agua para abastecer al vecindario. Aunque la infraestructura era estéticamente hermosa, resultaba poco funcional, pues se conocía que la pila principal traía poca agua y podía incluso encontrarse seca. Además, los tubos exteriores estaban arrancados y ya no mantenían conexión con el palacio de gobierno. Anteriormente, la conducción del pilón de la Plaza Mayor dependía de la cañería del palacio, de modo que, si se dañaba la de la pila principal, el público pudiera igualmente abastecerse. La decisión de modificar esta disposición se atribuía al fontanero Agustín Inclán Añasco, por lo que los capitulares ordenaron su comparecencia ante el cabildo para que explicara este punto.

El procurador informó al cabildo que durante la noche numerosos pobres acudían a tomar agua de la alberca o taza, mientras que otras personas aprovechaban la oscuridad para vaciar bacinicas o, en sus palabras, «imprudentes a lavar vasos inmundos», provocando con este proceder: «no solo la asquerosidad, y el desaseo correspondiente, sino el que se bebían aguas infectas de esa corrupción».<sup>35</sup>

## Conclusiones

El sistema de agua encañada en Lima colonial en la primera mitad del siglo XVIII se encontraba notablemente envejecido, tras varios siglos de sobreuso, situación que se agravó con el incremento de la demanda hídrica derivada de las mercedes otorgadas, en especial, a los conventos. El encañado tenía zonas de intersección de caños desde donde se distribuía el agua; estos se hallaban protegidos por cajas de agua provistas de llave, cuyo acceso estaba reservado al fontanero mayor de la ciudad y a otras autoridades, encargadas de su supervisión. Sin embargo, por los problemas de robo de agua, algunos vecinos lograron tener llaves de acceso, usadas durante los controles públicos.

Puntos sensibles del sistema se localizaban en la caja principal del Colegio de Santo Tomás, y otra frente al Colegio Mayor de San Pablo de la Compañía de Jesús, cuya proximidad le resultaba favorable, pues disponía de agua para sus diversas pilas, destinadas a distintos usos. Desde la caja de aguas del colegio San Pablo se distribuía el caudal hacia diversos ramales, que abastecían a otros conventos y casas solares, cuyos moradores se quejaban con frecuencia de la

---

<sup>35</sup> AHLM, Libro de Cabildos de Lima, 36 (1756-1781), 13/2/1765, s/f.

insuficiencia del suministro. Ello obligaba a realizar constantes correcciones y nivelaciones para regular la circulación del agua hacia los barrios bajos de la ciudad.

En la primera mitad del Setecientos, la población de Lima experimentó un notable incremento, un crecimiento que no guardaba correspondencia con la fragilidad del encañado, afectado por roturas frecuentes, escasez y robos de agua. Aun así, los vecinos continuaron solicitando mercedes de agua al cabildo. Estas se concedían bajo la condición de que el beneficiario instalara una pila destinada al abastecimiento del barrio colindante y asumiera los costos de su construcción, en coordinación con las autoridades municipales. La creciente presión sobre el recurso hídrico fomentó además el aumento de apropiaciones ilícitas de agua, cometidas con o sin la participación de los técnicos encargados del mantenimiento del encañado. Estos desvíos se producían especialmente en las cajas de agua ubicadas en las inmediaciones o dentro de instituciones religiosas o laicas, lo que reducía el caudal destinado a la distribución general. Como consecuencia, los sectores más afectados eran los vecinos pobres de los barrios bajos de la ciudad, cuya única fuente de abastecimiento eran las pilas públicas, donde la escasez se hacía sentir con mayor severidad. Esta asimetría en la asignación del recurso agudizaba aún más las desigualdades de acceso al agua de boca en la ciudad.

Las pilas públicas tenían, en efecto, la prioridad en el uso del agua de encañado por ser las que abastecían directamente a los vecinos, destacando la de la Plaza Mayor, que era la principal y contaba con suministro continuo, de día y de noche. Desde esta fuente se proveía de agua a gran parte de la vecindad limeña, ya fuera de manera directa o a través de los aguadores que distribuían el agua por diversos barrios. No obstante, a pesar de su función pública, en la práctica quienes más se beneficiaban del encañado eran las instituciones religiosas, civiles y las casas solares de la élite, que recibían cantidades suficientes para introducir el agua en sus inmuebles, con la obligación de compartirla con el vecindario inmediato.

Otro problema que tenía el encañado limeño era la rotura frecuente de la tubería instalada subterráneamente a lo largo de las calles, ocasionada por el peso de las carretas, mulas y peatones que circulaban encima del encañado. A ello se sumaba la infiltración de aguas sucias provenientes de las acequias, de los muladares y de los basurales diseminados por la superficie urbana. Las labores de gestión recaían en la primera mitad del siglo XVIII principalmente en el cabildo limeño; y la reparación, en los fontaneros, quienes resguardaban celosamente sus conocimientos técnicos como una manera de reducir la competencia laboral y preservar la exclusividad de su oficio.

## Bibliografía

- ARROYO LLERA, Fernando (2004), «Arbitrismo, población e higiene en el abastecimiento hídrico de Madrid en el siglo XVIII», *Boletín de la Asociación de Geógrafos de España*, n.º 37, págs. 257-278.
- BROMLEY, Juan (2019), *Las viejas calles de Lima*, Lima, Municipalidad de Lima.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario (2012), *Los problemas del agua en Málaga en el siglo XVIII: El Acueducto de San Telmo y su valoración actual*, en María del Mar Lozano Bartolozzi y Vicente Méndez Hernán (Coords.), *Paisajes modelados por el agua: entre el arte y la ingeniería*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura.
- CORREAL AVILÁN, Natalia (2017), «La plaza hispanoamericana Siglos: XVI, XVII y XVIII. Caso de estudio como análisis tipológico», *Revistarquis*, vol. 6, n.º 2, págs. 1-15.
- CRUZ, Enrique Normando (2017), «Pobreza y pobres en el imperio español a fines del antiguo régimen», *Tempus Revista en Historia General*, Medellín, n.º 5, págs. 78-102.
- DI FALCO, Ángelo (2018), «El reformismo borbónico en España y en las colonias americanas: un recorrido historiográfico», *Cultura Latinoamericana* 27, n.º 1, págs. 242-272.
- DURÁN MONTERO, María Antonia (1994), *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, urbanismo y vida cotidiana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- GONZÁLEZ ESPINO, David (2020), «Modelo hidráulico virreinal utilizado en el centro histórico de Lima para abastecimiento de agua», *Devenir*, vol. 7, n.º 14, págs. 91-106.
- JORI, Gerard (2013), «La ciudad como objeto de intervención médica: El desarrollo de la medicina urbana en España durante el siglo XVIII», *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, n.º 17, s. p.
- LEÓN GARCÍA, María del Carmen (2013), «Las fuentes de agua y las plazas públicas: Agua potable en la Ciudad de México al finalizar el siglo XVIII», *Boletín de Monumentos Históricos*, n.º 27, págs. 77-91.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo (1983), *Los regidores perpetuos del Cabildo de Lima (1535-1821)*, *Crónica y estudio de un grupo de gestión*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- LUQUE AZCONA, Emilio José (2016), «Virreyes y cabildos en la gestión de alamedas y paseos. El caso de la ciudad de México y su contextualización con otros centros urbanos de la España peninsular y la América Hispana», *Revista de Indias*, vol. 76, n.º 267, págs. 355-378.

- MORENO DÍAZ, Francisco (2009), «Proyectos de abastecimiento hidráulico en el ámbito urbano durante el XVIII español: Ciudad Real y el arquitecto fray Marcos de la Rosa», en *El mundo urbano en el siglo de la Ilustración*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, págs. 185-198.
- PÉREZ CANTÓ, Pilar (1985), *Lima en el siglo XVIII: estudio socioeconómico*, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- RIVASPLATA VARILLAS, Paula Ermila (2023), «El manejo de los residuos orgánicos en el virreinato del Perú: El caso de los muladares de la ciudad de Lima», *Historia Regional. Sección Historia, ISP*, 3, Villa Constitución, Año XXXVI, n.º 48, págs. 1-17.
- (2018), *Agua y vida. Salud Pública en Lima colonial 1535-1821*, Lima, Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2018.
- (2014), «Algunos apuntes sobre la participación de los jesuitas en el sistema de distribución de agua encañada en Lima colonial», *Revista História e Cultura*, Franca-SP, vol. 3, n.º 2, págs. 406-423.
- ROLDÁN CAÑAS, José (2015), «Medidas antiguas de agua: La paja de agua cordobesa», en *IV Jornadas de Ingeniería del Agua La precipitación y los procesos erosivos*, Córdoba, págs. 1-10.
- SALAZAR-EXAIRE, Celia (2010), «La administración del agua en un centro urbano colonial: la ciudad de Puebla en el siglo XVII», *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, vol. 7, n.º 2, págs. 155-168.
- TORIJANO PÉREZ, Eugenia (2015), «Los aprovechamientos del agua en el derecho histórico hispano. siglos XIII-XIX», *Minius*, n.º 23, págs. 171-206.
- VARGAS UGARTE, Rubén (1971), *Historia general del Perú IV*, Lima, Carlos Milla Batres.
- VELASCO MEDINA, Fernando (2017), *El agua de Madrid: Abastecimiento y usos sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, tesis doctoral.